



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Consejo Municipal Electoral de La Yesca, Nayarit.

En virtud de la Declaración de Validez correspondiente a la elección de Presidente y Síndico Municipales por el principio de Mayoría Relativa emitida por este órgano electoral en esta fecha y de haberse revisado y justificado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad a que alude el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como el 14 y relativos de la Ley Electoral del Estado; con fundamento en lo establecido por los artículos 135 Apartado C Constitucional, 199 fracción VI del ordenamiento legal de la materia y de conformidad con los resultados de la mencionada elección, este Consejo Municipal Electoral, ha resuelto expedir la presente

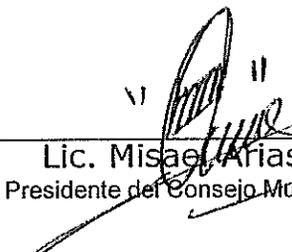
Constancia de Mayoría y Validez

A la ciudadana

ALMA JANETH HARO DELGADO

Postulada como candidata al cargo de Síndico Municipal Propietaria para conformar el Ayuntamiento de esta municipalidad, correspondiente al periodo 2014-2017, en razón de haber obtenido su planilla el mayor número de votos en la elección de referencia.

Se expide la presente en los términos del artículo 98 fracción XIV de la ley, en Puente de Camotlan, municipio de La Yesca, Nayarit, a los 09 nueve días del mes de julio de 2014 dos mil catorce.



Lic. Misael Arias Orozco
Presidente del Consejo Municipal Electoral





C. Araceli Acuña Miramontes
Secretaria



C. Alma Janeth Haro Delgado
Síndico Municipal Propietaria